

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
	los Tribunales Penales (S/2019/622)					
	Carta de fecha 18 de noviembre de 2019 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2019/888).					

^a Croacia estuvo representada por su Secretaria de Estado de Asuntos Políticos; y Serbia estuvo representada por su Ministra de Justicia.

^b Serbia estuvo representada por su Viceministra de Justicia.

28. Los niños y los conflictos armados

En 2019, el Consejo celebró una sesión relacionada con el tema titulado “Los niños y los conflictos armados”, que adoptó la forma de un debate abierto⁵⁵⁵. El Consejo no tomó ninguna decisión en relación con este tema durante el período que se examina. Se ofrece más información sobre la sesión, incluidos los participantes y las intervenciones, en el cuadro que figura a continuación.

El 2 de agosto de 2019, el Consejo celebró un debate abierto a iniciativa de Polonia, que ostentó la Presidencia durante ese mes⁵⁵⁶. Durante la sesión, el Consejo escuchó las exposiciones de la Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados, la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Embajadora del UNICEF en el Canadá y un profesional de la protección de la infancia⁵⁵⁷.

La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados presentó información al Consejo para dar seguimiento al informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados de 2018⁵⁵⁸. La Representante Especial recordó que habían transcurrido 20 años desde que el Consejo aprobó la resolución 1261 (1999), la primera sobre los niños y los conflictos armados, y 10 años desde que aprobó la resolución 1882 (2009), para

que el mandato relativo a los niños y los conflictos armados se centrara en mayor medida en los asesinatos, las mutilaciones y las violaciones y otras formas de violencia sexual. Resumió la labor desarrollada con las partes en conflicto, cuyo resultado más tangible fueron tres planes de acción nuevos con agentes no estatales. La Representante Especial informó al Consejo de que, si bien en 2018 se cometieron menos violaciones contra los niños en cuatro de las seis categorías establecidas, sí aumentaron los asesinatos y las mutilaciones, y aproximadamente el 40 % de los incidentes se atribuyeron a municiones sin explotar, y niveles similares de violencia sexual. En cuanto a los avances positivos, destacó la cifra récord de niños que habían recibido asistencia para la reintegración y habían sido separados de las partes en conflicto gracias a la colaboración de los agentes de protección como parte de la aplicación de los planes de acción o como resultado de los recientes procesos de paz. La Representante Especial solicitó la ayuda del Consejo para trabajar con las partes en conflicto con miras a poner fin a las violaciones y prevenirlas, además de garantizar la capacidad de protección de la infancia necesaria para brindar a los niños afectados por los conflictos el apoyo que necesitan.

La Directora Ejecutiva del UNICEF señaló que, como se indica en el informe del Secretario General, en 2018 se habían documentado 24.000 violaciones contra los niños frente a las 21.000 de 2017, la mitad de las cuales implicaban el asesinato o la mutilación. Ofreció una reseña del apoyo prestado por UNICEF, incluida educación de emergencia en las crisis humanitarias,

⁵⁵⁵ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

⁵⁵⁶ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 30 de julio de 2019 (S/2019/605).

⁵⁵⁷ Véase S/PV.8591.

⁵⁵⁸ A/73/907-S/2019/509.

apoyo psicosocial y programas de reintegración sostenibles con base empírica, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que reintegren en la sociedad a los niños vinculados con los grupos armados y apoyen programas de reintegración integral. En su intervención, la Embajadora del UNICEF en el Canadá recordó su experiencia siendo niña víctima del conflicto en Sierra Leona, y también trabajando con el UNICEF. Subrayó la necesidad de que el Consejo haga más por proteger a los niños, como apoyar la capacitación, la educación, el asesoramiento y otras herramientas para reintegrar a los niños y atender las necesidades concretas de los niños con discapacidad en los conflictos. El profesional especializado en protección infantil describió su experiencia como niño soldado durante la guerra civil sudanesa y pidió a los Gobiernos representados en el Salón del Consejo de Seguridad que promovieran el derecho a la salud mental y el bienestar psicológico en los foros internacionales y nacionales y que invirtieran en sistemas y servicios de protección infantil. Asimismo, animó a los Gobiernos a que se aseguraran de que las operaciones de paz de las Naciones Unidas contaban con los recursos necesarios para promover el programa sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, y los instó a que adoptaran medidas para hacer frente a la continua violación de los derechos de la infancia, por ejemplo hacer un llamamiento a todos los países para que respalden los instrumentos internacionales pertinentes, eliminen y prevengan las violaciones graves contra los niños y prioricen el enjuiciamiento de los delitos contra la infancia.

En el debate posterior, los oradores lamentaron que, 10 años después de aprobarse la resolución [1882 \(2009\)](#), no solo se siguieran cometiendo violaciones contra los niños, sino que de hecho habían aumentado en 2018. Condenaron el asesinato y la mutilación de niños y la violencia sexual cometida contra ellos, y pidieron a las partes en conflicto que respeten los derechos de la infancia de conformidad con lo dispuesto en el derecho internacional. Los oradores acogieron con satisfacción el aumento del número de niños liberados que pasaron a participar en programas de reintegración y destacaron la importancia de que dichos programas sean integrales y ofrezcan apoyo educativo, sanitario, profesional, psicosocial y de otra índole. Reiteraron la importancia de tratar como víctimas a los niños asociados a los grupos armados. Muchos oradores apuntaron a la conexión que existe entre la prevención de conflictos, las medidas para abordar sus causas fundamentales y el programa de protección infantil, y pidieron que se rindan cuentas de las violaciones y las víctimas tengan acceso a la justicia. Los oradores se refirieron a las

numerosas herramientas de que disponen el Consejo y las Naciones Unidas para proteger a los niños, como desplegar asesores de protección infantil y reforzar los mandatos de protección infantil en las operaciones de mantenimiento de la paz, enumerar a las partes en los anexos de los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados y elaborar planes de acción con las partes en conflicto. En calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, la representante de Bélgica dijo que su país había contribuido a alcanzar un consenso sobre dos conjuntos de conclusiones relativas a las graves violaciones de los derechos de los niños en la República Árabe Siria y Myanmar, y había colaborado con los comités de sanciones para hacer un seguimiento de las conclusiones anteriores. Propuso que la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados se dirija periódicamente al Consejo para informar sobre las situaciones nacionales, como ya había ocurrido con respecto al Yemen y la República Centroafricana.

Varios intervinientes destacaron que la responsabilidad primordial de proteger a la infancia recaía en los Estados Miembros y exhortaron a los que no lo hubieran hecho ya a que firmaran y ratificaran los instrumentos internacionales en la materia. El representante de China declaró que la comunidad internacional debería respetar plenamente el liderazgo de los países interesados, mejorar el diálogo y la comunicación y proporcionar apoyo y asistencia eficaces. El representante de la Federación de Rusia añadió que el Consejo no debería duplicar el trabajo de otras entidades de las Naciones Unidas en el examen de las cuestiones relacionadas con los derechos de la infancia en un contexto ajeno al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En 2019 el Consejo abordó la orden del día sobre los niños y los conflictos armados en varias decisiones relativas a regiones y países concretos, y en decisiones relacionadas con puntos temáticos. En el cuadro 2 se enumeran varias disposiciones de las decisiones tomadas por el Consejo en 2019 que hacían referencia explícita a acciones o medidas relacionadas con el programa sobre los niños y los conflictos armados. Cualquier referencia implícita o mera reiteración de acciones o medidas que puedan haberse adoptado en años anteriores no figuran en el cuadro 2. En este sentido, el Consejo adoptó en 2019 varias medidas, entre otras: a) condenar y exigir que cesaran las violaciones y los abusos contra niños, que se rindieran cuentas por ello y que se acataran los instrumentos internacionales; b) instar a que se ejecutaran programas y planes de acción en relación con los niños y los

conflictos armados; c) resaltar la importancia de tener en cuenta las cuestiones de protección infantil en los procesos de desmovilización, desarme y reintegración y la reforma del sector de la seguridad; d) solicitar que se hiciera un seguimiento y un análisis de las

cuestiones de protección infantil y que se presentaran informes al respecto; y e) pedir que se incorporara la protección infantil como cuestión transversal en el sistema de las Naciones Unidas.

Cuadro 1
Sesiones: los niños y los conflictos armados

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8591 2 de agosto de 2016	Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509) Carta de fecha 30 de julio de 2019 dirigida al Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas (S/2019/605)		61 Estados Miembros ^a	Ocho invitados ^b	Todos los miembros del Consejo ^c , todos los invitados ^d	

^a Afganistán, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, el Canadá, Colombia, el Ecuador, Egipto, El Salvador, los Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Fiji, Filipinas, Georgia, Guatemala, India, Iraq, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Montenegro, Myanmar, Noruega, Pakistán, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, San Marino, Sierra Leona, Sudán, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Yemen.

^b Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Embajadora del UNICEF en el Canadá; Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas; Representante Especial de la Organización del Tratado del Atlántico Norte para las Mujeres, la Paz y la Seguridad; Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas; Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas; y un profesional de la protección infantil.

^c Polonia (que ocupaba la Presidencia del Consejo) estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.

^d El representante del Canadá habló en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; el representante de Estonia habló también en nombre de Letonia y Lituania; el representante de Noruega, en nombre de los países nórdicos; la representante de Viet Nam habló en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental; y la Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova, Serbia y Ucrania.

Cuadro 2

Algunas disposiciones relativas a los niños y los conflictos armados, por tema y punto del orden del día

	<i>Tema del programa</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
Condena de las violaciones y los abusos contra niños y exigencia de que cesen y se rindan cuentas por esos actos y de que se acaten los instrumentos internacionales			
Asuntos relativos a regiones y países concretos	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2499 (2019)	24, 25
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2463 (2019)	10, 11
		Resolución 2502 (2019)	6, 11, 12, 13, 50 c)
	La situación en Guinea-Bissau	Resolución 2458 (2019)	19
	Consolidación de la paz en África Occidental	S/PRST/2019/7	vigésimo segundo párrafo
	La situación en Mali	Resolución 2480 (2019)	7, 55, 57
	La situación en Oriente Medio	S/PRST/2019/9	segundo párrafo
	La situación en Somalia	Resolución 2461 (2019)	15, 17
		Resolución 2472 (2019)	15, 29
		Resolución 2500 (2019)	20
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2459 (2019)	27, 35
		Resolución 2469 (2019)	26
		Resolución 2497 (2019)	26
S/PRST/2019/11		duodécimo párrafo	
De carácter temático	Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Resolución 2457 (2019)	17
	La protección de los civiles en los conflictos armados	Resolución 2474 (2019)	4
	Las mujeres y la paz y la seguridad	Resolución 2467 (2019)	5, 15, 18, 25, 32
Planes de acción y programas en relación con los niños y los conflictos armados			
Asuntos relativos a regiones y países concretos	La situación en el Afganistán	Resolución 2489 (2019)	5 g)
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2499 (2019)	24
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2463 (2019)	9, 18, 29 i) b), 30 i) a) y d), 31
		Resolución 2502 (2019)	11, 29 ii) k)

<i>Tema del programa</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>	
La situación relativa al Iraq	Resolución 2470 (2019)	2 f)	
La situación en Malí	Resolución 2480 (2019)	57	
La situación en Somalia	Resolución 2461 (2019)	15, 17	
	Resolución 2472 (2019)	29	
Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2459 (2019)	27, 28	
De carácter temático	La protección de los civiles en los conflictos armados	Resolución 2475 (2019)	4
	Las mujeres y la paz y la seguridad	Resolución 2467 (2019)	25, 28
Protección infantil en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma del sector de la seguridad			
Asuntos relativos a regiones y países concretos	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2499 (2019)	12, 33 c) i), 43
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2463 (2019)	18, 30 i) a) y c), 30 ii) b), 31
		Resolución 2502 (2019)	17, 19, 29 ii) g) e i), 31
	La situación relativa al Iraq	Resolución 2470 (2019)	2 f)
	La situación en Malí	Resolución 2480 (2019)	28 a) ii), 57
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2459 (2019)	27, 28
De carácter temático	Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Resolución 2457 (2019)	17
	Las mujeres y la paz y la seguridad	Resolución 2467 (2019)	16 c)
Seguimiento y análisis de las violaciones y abusos cometidos contra los niños y presentación de informes al respecto			
Asuntos relativos a regiones y países concretos	La situación en el Afganistán	Resolución 2489 (2019)	5 g)
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2499 (2019)	33 d) ii)
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2463 (2019)	29 i) b), 46 ii)
		Resolución 2502 (2019)	31
	La situación en Malí	Resolución 2480 (2019)	28 e) ii)
	La situación en Somalia	Resolución 2498 (2019)	21
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2459 (2019)	7 c) ii)
		Resolución 2469 (2019)	27
		Resolución 2495 (2019)	3 iii)
		Resolución 2497 (2019)	27

	<i>Tema del programa</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
De carácter temático	Las mujeres y la paz y la seguridad	Resolución 2467 (2019)	5, 7, 18, 32
Incorporación de la protección infantil como cuestión transversal en el sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante el despliegue de asesores de protección infantil en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas			
Asuntos relativos a regiones y países concretos	La situación en el Afganistán	Resolución 2489 (2019)	5 f) y g)
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2499 (2019)	32 a) iii), 33 c) i), 43
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2463 (2019)	30 i) a), c) y d), 30 ii) b), 31
		Resolución 2502 (2019)	11, 17, 29 i) c), ii) g), i) y k), 31
	La situación relativa al Iraq	Resolución 2470 (2019)	2 f)
	La situación en Libia	Resolución 2486 (2019)	5
	La situación en Malí	Resolución 2480 (2019)	28 a) ii), c) iii), 55, 57
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2459 (2019)	7 a) i), vi) y vii), 18, 28
		Resolución 2469 (2019)	27
		Resolución 2497 (2019)	28
De carácter temático	Las mujeres y la paz y la seguridad	Resolución 2467 (2019)	7, 12, 18, 25

29. La protección de los civiles en los conflictos armados

En 2019, el Consejo celebró tres sesiones para examinar la protección de los civiles en los conflictos armados, incluida una sesión de alto nivel, que adoptó la forma de un debate abierto⁵⁵⁹. El Consejo ha aprobado dos resoluciones sobre este tema. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro 1 que figura a continuación.

El 23 de mayo de 2019, el Consejo celebró un debate abierto a nivel ministerial⁵⁶⁰ a iniciativa de Indonesia, que ocupó la Presidencia ese mes⁵⁶¹, para

conmemorar el vigésimo aniversario de la inclusión de este tema en el programa del Consejo⁵⁶². Durante la sesión, el Consejo escuchó las exposiciones informativas del Secretario General, el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Director Ejecutivo del Center for Civilians in Conflict.

Al presentar su último informe sobre la protección de los civiles en los conflictos armados⁵⁶³, el Secretario General recordó los progresos realizados y afirmó que en los últimos 20 años se había arraigado una cultura de protección en el Consejo y en toda la Organización. A pesar de esos avances, los conflictos armados y la falta de rendición de cuentas seguían ocasionando un enorme sufrimiento humano. En ese

⁵⁵⁹ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

⁵⁶⁰ Véase [S/PV.8534](#).

⁵⁶¹ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 8 de mayo de 2019 ([S/2019/385](#)).

⁵⁶² Véase [S/PV.3977](#).

⁵⁶³ [S/2019/373](#).